

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

5374 VICAIN, S.A.

Anuncio de anulación y sustitución de títulos.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de fecha 28 de enero de 2020, que fueron ratificados y aprobados de nuevo por la Junta General Ordinaria de fecha 27 de julio de 2020, se informa que los títulos al portador representativos de las acciones números: 2705 a 2715; 2753 a 2757; 2909 a 2939; 3240 a 3256; 3257 a 3281; 3282 a 3306; 3435 a 3456; 4177 a 4182; 4189 a 4199; 4500 a 4510; 6384 a 6444; 6445 a 6481; 7454 a 7490; 7549 a 7553; 7565 a 7570; 7571 a 7641; 7642 a 7714; 7959 a 7964; 8020 a 8356; 8519 a 8555; 8556 a 8616; 8667 a 8703; 8829 a 8915; 8938 a 8943; 9577 a 9581; 9898 a 9933; 9934 a 9979; 10026 a 10070; 10071 a 10110; 10137 a 10147; 10313 a 10346; 11790 a 12010; 12084 a 12088; 12089 a 12174; 12336 a 12351; 12352 a 12367; 13147 a 13270; 13271 a 13307; 13308 a 13313; 13584 a 13609; 13610 a 13641; 13701; 13818 a 13849; 13850 a 13866; 13881 a 13917; 13930 a 13935; 13936 a 13947; 14137 a 14173; 14436 a 14440; 14624 a 14645; 14646 a 14668; 14686 a 14690; 14691 a 14713; 14714 a 14735; 14736 a 14757; 14758 a 14761; 14762 a 14817; 14818 a 14822; 15096 a 15100; 15400 a 15436; 15.437 a 15536; 15537 a 15541; 15568 a 15650; 15660 a 15689; 15695 a 15699; 15771 a 16010; 16063 a 16073; 16074 a 16083; 16084 a 16102; 16103 a 16121; 16131 a 16134; 16135 a 16166; 16172 a 16177; 16178 a 16188; 16189 a 16193; 16194 a 16198; 16199 a 16202; 16203 a 16204; 16230 a 16237; 16307 a 16311; 16432 a 16435; 16.508 a 16.579; 16724 a 16795; 17336 a 17407; 18611 a 18614; 18672 a 18694; 19233 a 19244; 19245 a 19285; 19286 a 19318; todos inclusive, no fueron presentados al canje en el plazo establecido en el anuncio publicado en el BORME, el día 5 de febrero de 2020, y en el periódico "El Mundo", el día 4 de febrero de 2020, por lo que han sido anulados y sustituidos por nuevas participaciones sociales, que tienen idéntica numeración a las anuladas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 117 de la Ley de Sociedades de Capital, los nuevos títulos emitidos quedan en depósito, con fecha de hoy y en el domicilio social, por cuenta de quien justifique su titularidad. Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados, que no hayan sido reclamados, podrán ser vendidos por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados con la intervención del Notario, quedando el importe de la venta depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 16 de septiembre de 2020.- El Administrador único, Alfredo Vergé Salvadó.

ID: A200041215-1